

9768
876520

12329

MAT. Ratifica Multa aplicada a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA en los términos que se indican.



105915

DECRETO SECCIÓN 1ª N°

2726

LAS CONDES, 17 AGO 2026

VISTOS:

1. Las facultades que confiere los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de Fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2026, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; La Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3864, de fecha 05 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos de la Licitación Pública para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRIENDO, EQUIPAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS CONDES" ID N° 2560-84-LR-25.
4. El Decreto Sección 1ª N° 259, de fecha 21 de enero de 2026, que dispone Adjudicación de Propuesta Pública para el "SERVICIO DE ARRIENDO, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS CONDES" ID N° 2560-84-LR25.
5. El Decreto Sección 1ª N° 870, de fecha 12 de marzo de 2026, que Aprueba Contrato "SERVICIO DE ARRIENDO, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS CONDES" ID N° 2560-84-LR25.
6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de alcaldesa de Las Condes.
7. El Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos: ALCALDESA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL y SECRETARIA MUNICIPAL..

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo establecido en el punto A.19 de las Bases Administrativas, la Municipalidad de Las Condes se encuentra facultada para aplicar multas en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Que, mediante ORD.SEGUR. N° 100, de fecha 13 de julio de 2026, se notificó a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA la aplicación de multa de 35 UTM y se establecen los fundamentos que la motivan.
3. Que, la empresa SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA, presentó descargos con fecha 21 de julio de 2026, dentro del plazo del punto A.20. de las Bases Administrativas.
4. Que, mediante ORD.SEGUR. N° 112, de fecha 24 de julio de 2026, se resolvieron los descargos presentados, rebajando la multa inicialmente aplicada a 17 UTM, en los términos indicados en dicho acto administrativo.
5. Que, con fecha 06 de agosto de 2026, la empresa SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA efectuó el pago de la multa presentando el comprobante de giro N° 20832492 emitido por la Tesorería Municipal.
6. Que, con el objetivo de mantener la debida regularidad administrativa de los actos vinculados a la ejecución del contrato, corresponde dictar el presente acto administrativo que formaliza la aplicación y pago de la multa.

DECRETO

1. **RATIFÍCASE** la multa de 17 UTM aplicada a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA, RUT 76.697.740-5, en el marco del contrato denominado "SERVICIO DE ARRIENDO, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS CONDES" ID N° 2560-84-LR25, en los términos que se indican en el ORD.SEGUR. N° 112, de fecha 24 de julio de 2026.

2. **DÉJESE ESTABLECIDO**, el pago de la multa señalada fue pagada por la empresa SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA, RUT 76.697.740-5, con fecha 06 de agosto de 2026, según comprobante N° 20832492 emitido por la Tesorería Municipal.
3. **NOTIFÍQUESE** a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA, RUT 76.697.740-5, precedentemente individualizada, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl , ID N° 2560-84-LR25.
4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio, a través del portel www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL



DISTRIBUCION

Interesado
Secretaria Municipal
Diuireccion de Control
Direccion de Administracion y Finanzas
Secplan
Direccion de Seguridad Pública
Departamento de Gestión Interna
Oficina de Partes